



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C121-
20200219

Página 1 de 8

Versión 09

Informe de Auditoría Ambiental C/121 - Contrato Básico 19/11/2019 “Ruta 4, Tramo 272k900 (Baygorria) – 295k000 (Ruta 20)”



Fecha de visita: 19/02/2021

Fecha Informe V01: 02/03/2021

Lugares visitados: obrador, cantera, tramo de obra culminado.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Como criterios de referencia para la auditoría se utilizaron el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del 28/10/2019, el Plan de Restauración Ambiental del 09/10/2020, los informes trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) correspondiente al período Enero – Setiembre 2020 de la empresa Meliter SA, el Contrato del 19/11/2019 y el Manual Ambiental para obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV / MTOP.

2. INTRODUCCIÓN

La obra se desarrolla íntegramente en el departamento de Río Negro sobre la Ruta 4, entre las progresivas 272K900 y 295K000, que coinciden con la Represa de Baygorria ubicada sobre el río Negro y el empalme con la Ruta 20.

Consistió en la rehabilitación y ensanche del firme de la Ruta 4 en el tramo señalado y la construcción estuvo a cargo de la empresa Meliter SA. Al momento de realizada la auditoría ambiental todos los trabajos están culminados.

3. LA OBRA A AUDITAR

De acuerdo al PGA presentado por la empresa Meliter SA la obra incluyó la ejecución de obras viales y de infraestructura entre las que se destacan: movimientos de tierra y capas de base y sub-base para la posterior pavimentación, reciclado de pavimentos y pavimentaciones en tratamientos simples y dobles, mezcla asfáltica y hormigón en alcantarillas.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La Ruta 4 nace en la progresiva 222K00 de la Ruta 5, en los accesos a la localidad de Carlos Reyles del departamento de Durazno. Discurre en dirección sur-noroeste atravesando la represa de Baygorria y continúa su recorrido por el departamento de Río Negro hasta el empalme con la Ruta 20. En ese punto se discontinúa para retomar con un segundo tramo en el departamento de Paysandú, uniendo la ciudad de Guichón con la progresiva 100K000 de la Ruta 26, en la localidad de El Eucaliptus. Más hacia el Norte pierde su carácter de ruta nacional para fundirse con múltiples caminos departamentales e internarse en el departamento de Salto hasta la localidad de Biassini. Aquí retoma las características propias de una ruta Nacional, llegando hasta la ciudad de Artigas a través de una rotonda con la Ruta 30.

Desde el punto de vista hidrológico, la obra encuentra en la Cuenca del río Negro, parcialmente en el parte aguas de dos subcuencas correspondientes al A° Rolón y el A° Molles.

La litología corresponde a las unidades del Cretácico inferior, asociadas a la Fm. Arapey, caracterizadas por lavas básicas del tipo basaltos toleíticos con estructura en coladas e intercalaciones de areniscas eólicas.

El tramo auditado no atraviesa centros poblados, y se encuentra totalmente en un medio rural, cuyas actividades principales son la ganadería, la agricultura y la forestación, estando inmerso en una zona de prioridad forestal. La vegetación es de pradera invernal, de tapiz bajo y ralo.

La cobertura de suelos varía entre el herbáceo natural, el monte nativo y las zonas de plantación forestal. El relieve es de sierras con escarpas escalonadas y laderas de disección de forma convexa; incluye pequeños valles. Las pendientes modales son de 10% a más de 12%. La rocosidad y/o pedregosidad varían de 20 a 30% pudiendo ser a veces de más de 30%. Gran parte de la superficie está ocupada por suelos superficiales y manchones sin suelo donde aflora la roca basáltica. Los suelos dominantes son Litosoles Subéutricos de uso pastoril con fertilidad natural media a alta.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C121-20200219

Página 3 de 8

Versión 09

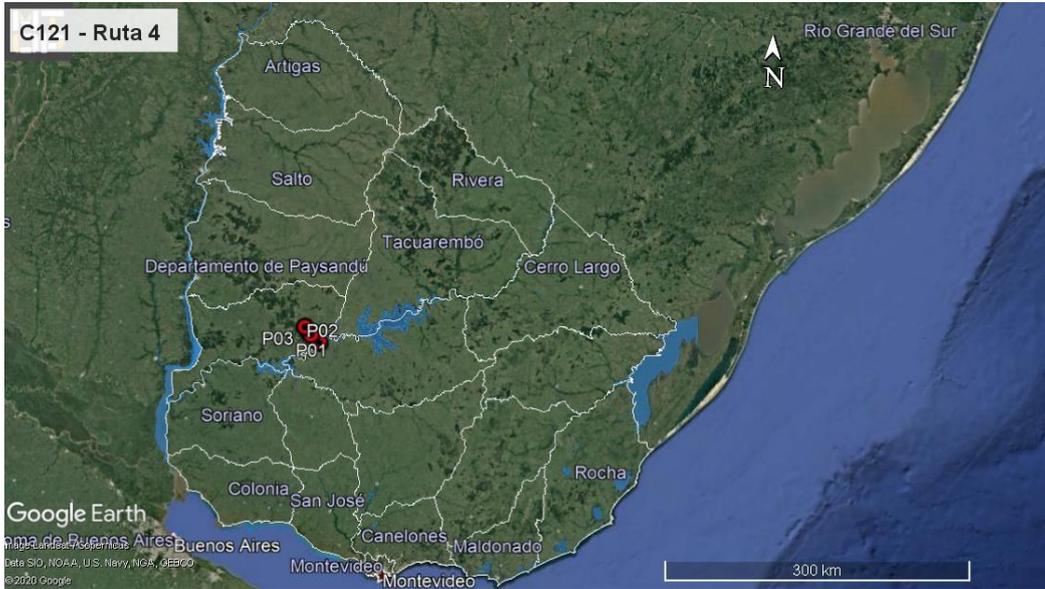


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

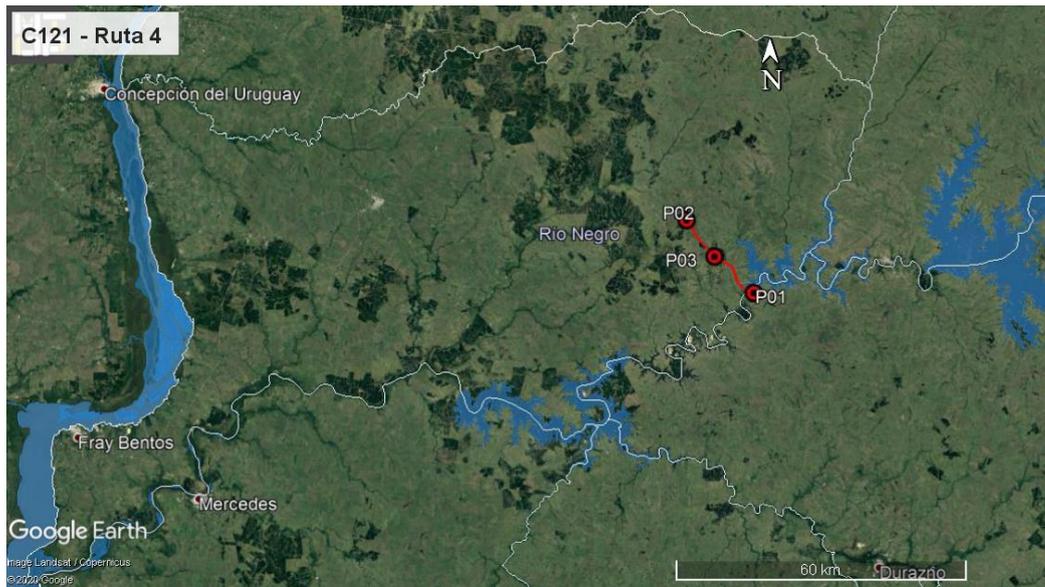


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

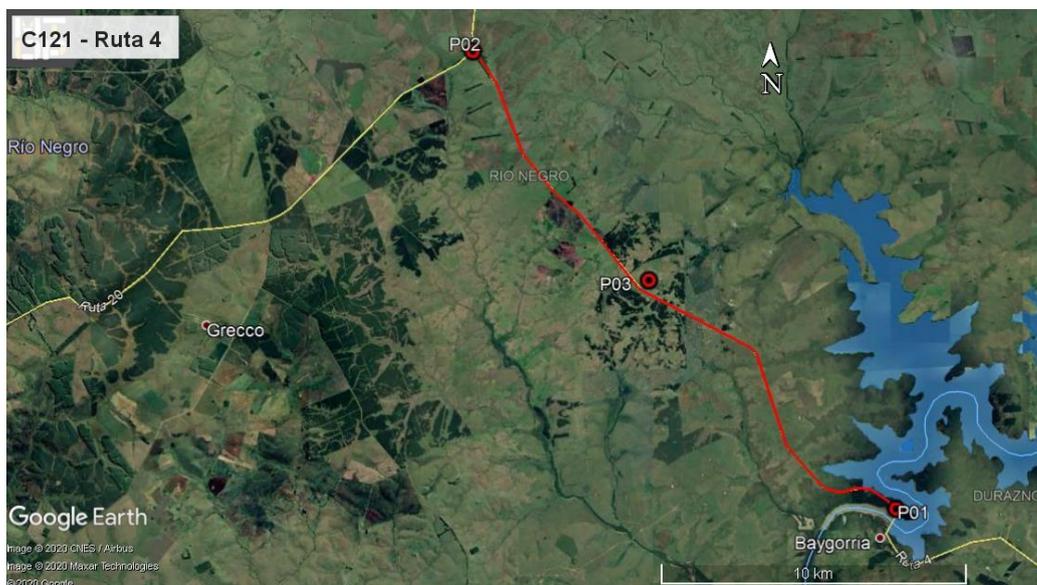


Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	518330	6363184	Inicio de tramo. Ruta 4, 272K900. Represa de Baygorria.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5.
P02	504473	6378190	Fin de tramo. Ruta 4, 295K000. Empalme con Ruta 20.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3.
P03	510227	6370690	Obrador y cantera. Ruta 4, 286K000 a (+). Padrón N° 4739, 11ª SC Río Negro.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8, Ilustración 9, Ilustración 10, Ilustración 11, Ilustración 12, Ilustración 13, Ilustración 14.

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

La Auditoría Ambiental se realizó el 19 de febrero de 2021. En la misma, participó por la DNV – MTOP el Sr. Jonathan Purificatti, ayudante de la Inspección de Obra. Por parte de la empresa Meliter SA participó la Arq. María de León, responsable ambiental y SYSO.

Durante la auditoría se recorrió el tramo de obras culminadas en Ruta 4 entre las progresivas 272K900 y 295K000, tramo Baygorria - Ruta 20, el obrador y la cantera de la empresa, ambos sin actividad. De acuerdo a la información recibida, la obra terminó en Diciembre de 2020.

El obrador principal de la obra estuvo ubicado en Ruta 4 progresiva 286K000 a (+) y contó con autorización para su instalación fechada el 05/02/2020 por parte del DDO Ing. Gustavo Mieres. En este obrador y en la cantera si bien no hay ningún tipo de actividad, la DNV – MTOP permitió a la empresa posponer las tareas de recuperación ambiental dado que la empresa Meliter SA ejecutará otra obra próxima utilizando la infraestructura y la cantera del contrato C/121.

En el obrador se observó un contenedor acondicionado con baños, duchas y vestuarios para el personal de obra con un depósito fijo impermeable, desagotado por la empresa AC Químicos. Posee también contenedores destinados a servicios diversos de la obra y estacionamiento para vehículos y maquinaria. Todas esas instalaciones están cerradas y sin personal.



De acuerdo a los ITGA proporcionados por la empresa los residuos que el Dec 182/013 incluye en la Categoría I se acopiaron de forma segregada en el obrador, debidamente señalizados y se realizaron envíos al depósito central de Meliter SA en Canelones, desde donde se gestionó la disposición final de forma centralizada por cuenta de proveedores autorizados por DINAMA. Los residuos asimilables a domésticos tuvieron su disposición final en la red municipal de recolección de residuos de Pueblo Grecco.

En el tramo de obras se observaron todos los trabajos culminados, la carpeta de rodadura lista, las banquetas confirmadas, la señalización horizontal y vertical instaladas. Se pudo comprobar que en general las tareas de recuperación de la faja de Ruta 4 previstas en el PRA fueron ejecutadas, la faja pública en el tramo auditado se encontró libre de escombros u otros restos de obra, y con los taludes con la vegetación en crecimiento.

Para la obtención de los materiales granulares necesarios para la obra, Meliter SA explotó un yacimiento ubicado en el mismo predio que el obrador. Según el Exp. 2019/14000/17761 de DINAMA del 31/01/2020, la cantera con explotación concedida a Meliter SA, ubicada en el padrón N°4739 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, obtuvo la AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) para la extracción de un estimado de 140.000 m³ de material granular por un plazo de 1 año.

El 8/12/2020 el Ministerio de Ambiente resolvió, según consta en la Resolución Ministerial 427/20; ampliar el destino, aumentar en 180.000 m³ el volumen a explotar y extender por dos años más el plazo de explotación de la mencionada cantera, para ser utilizada por la empresa en otro contrato cercano. Por tal razón la empresa solicitó y obtuvo el permiso de DNV – MTOP con fecha 08/02/2021 para posponer las tareas de recuperación ambiental de dicha cantera.

La arena necesaria la proveyó Gobunel SA. De acuerdo al Exp. 2020/10/4/900 de la Dirección Nacional de Hidrografía, se concedió con fecha Abril de 2020 la extracción a Gobunel SA, de la arena procedente del alveo público del río Yi, ubicado frente al padrón 6621 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Durazno, por un plazo de 3 meses.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 286K000 a (+), Ruta 4.
	510227	6370690	Código del hallazgo: RS - 6
Descripción: En la zona de la cantera cuyo padrón N° 4739, 11ª Sección Catastral de Río Negro es compartido con el obrador, no observamos infraestructura para gestión y disposición de residuos sólidos específica, estando solamente la infraestructura disponible en el obrador que consideramos demasiado distante.			
Situación actual: Cumplida. La cantera ya no tiene actividad.			
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Ilustración 12, Ilustración 13, Ilustración 14.			

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una obra que al momento de la auditoría está culminada. Las instalaciones del obrador y de la cantera no fueron desmontadas, contando para ello con la anuencia de DNV – MTOP y la del propietario del predio.

7.1.1 Constataciones

Ante la observación del auditor acerca de la disposición inadecuada de neumáticos –Ilustración 11 – la empresa remitió con menos de 24 horas la prueba de haber corregido la situación observada, Ilustración 15.

Desde el punto de vista del usuario de la red vial, se constata que el tramo de obras está en muy buenas condiciones, con una señalización horizontal y vertical adecuadas y con un nivel de confort óptimo.

7.2 FORTALEZAS

Se identificó buena disposición de la empresa y de la DDO para atender los requerimientos de la auditoría. El sistema documental de la empresa es acorde a los requerimientos de las auditorías ambientales.

7.3 NO CONFORMIDADES

No se detectan.

7.4 OBSERVACIONES

No se realizan.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere que al momento de retomar la actividad en el obrador y la cantera para el futuro contrato de la Ruta 20 la empresa Meliter realice las mejoras de forma apegada al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular, el nuevo manual impone condiciones para las zonas de lavado de maquinaria, medición de parámetros de emisiones de gases y material particulado a la atmósfera, volumen a almacenar por medio de envallados perimetrales en las zonas de acopio de emulsiones asfálticas, estructuras de decantación en las zonas de explotación de yacimientos, etc.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor

10. ANEXO



Ilustración 4 – P01, inicio de tramo en Ruta 4. Represa de Baygorria.



Ilustración 5 – P01, inicio de tramo en Ruta 4. Represa de Baygorria.



Ilustración 6 – Trabajos terminados en Ruta 4.



Ilustración 7 – Trabajos terminados en Ruta 4, con tapiz vegetal en expansión en zona de banquinas.



Ilustración 8 – P03, Obrador. Zona de estacionamiento despejada.



Ilustración 9 – P03, Obrador. Contenedores de oficinas y baños fuera de uso pero sin desmontar.



Ilustración 10 – P03, Obrador. Estacionamiento de vehículos de carga sin uso.



Ilustración 11 – P03, Obrador. Acopio de cubiertas usadas sin protección.



Ilustración 12 – P03, Cantera con explotación suspendida.



Ilustración 13 – P03, Cantera con explotación suspendida. Acopio de basalto triturado para su uso en tareas de mantenimiento.



Ilustración 14 – P03, Cantera con explotación suspendida. Acopio de arena para su uso en tareas de mantenimiento.



Ilustración 15 – P03, Obrador. Acopio de cubiertas usadas protegidas contra los agentes climáticos. Fotografía proporcionada por la empresa el 20/02/2021